



COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
S I N A L O A

Con motivo de la pandemia que se presenta a nivel mundial por Coronavirus (COVID-19), el Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, con la finalidad de sumarse a los esfuerzos para contener la propagación de la misma, así como para proteger el derecho a la salud de quienes laboran en este organismo público autónomo y de todas las personas en general, ACUERDA la aplicación de las siguientes:

**MEDIDAS DE PREVENCIÓN**

1. A partir del 18 de marzo hasta el 20 de abril del año en curso, los servicios de atención, orientación e inicio de quejas por presuntos hechos violatorios de los derechos humanos, se seguirán brindando de la siguiente manera:
  - a. En Oficina Central, así como en las cuatro Oficinas Regionales en el Estado, en un horario de 8:00 a 15:30 horas; y
  - b. A través de las líneas telefónicas (667) 752 24 21 y (667) 752 25 75 y 800 672 92 94.
2. Se suspenden temporalmente las actividades de capacitación internas y externas, así como talleres, conversatorios y conferencias;
3. A partir del 18 de marzo hasta nuevo aviso se suspende el uso del checador, tanto de entradas como salidas de todas y todos los trabajadores de esta Comisión;
4. Las y los servidores públicos mayores de 60 años y las compañeras embarazadas, tendrán justificada su inasistencia del 18 de marzo al 20 de abril;
5. En cuanto al receso escolar establecido por la Secretaría de Educación Pública y Cultura, las compañeras que tengan a su cargo hijos menores de 12 años, tendrán justificada su inasistencia del día 20 de marzo al día 20 de abril;

6. Las y los servidores públicos que presenten síntomas de COVID-19 mencionados por las autoridades de Salud o de enfermedad respiratoria, tendrán justificada su inasistencia, del día 18 de marzo al 20 de abril;
7. Para el resto de las y los servidores públicos, de acuerdo al área de adscripción, en los próximos días se darán a conocer las medidas conducentes considerando guardias, jornadas escalonadas y el trabajo desde casa.

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos reitera el llamado a la población sinaloense, de atender las medidas de prevención y protección que emitan las autoridades de Salud federales y estatales, de igual manera a éstas y a las demás autoridades competentes, para que continúen con las acciones de prevención e información oportuna a las y los sinaloenses.

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 17 de marzo de 2020.

El Presidente

Mtro. José Carlos Álvarez Ortega



COMISION ESTADAL DE LOS DERECHOS  
HUMANOS DE SINALOA  
PRESIDENCIA